

Y la obra de en adelante pueda cargarse, sujetan-
dose en lo posible a el Placamiento.

Y habiéndose echo presente por dnos comisionarios la
obra acordada en el anterior particular
debia sacarse app^{ca} subasta, o ejecutarse a el
corto, se trató y unánimes resolvieron se haga
a el corto, a el cargo y cuidado de dnos comisa-
rios, o de la persona o personas que por esto
fuere encargada con yntervencion o sin
ella, conspirando todo a la mejor adminis-
tracion y buen manejo de los caudales, libran-
dose su corto contra el Tesorero Cobrador de
este dno e real m^{no}; cuyas libranças han de ir fir-
madas a lo menos por tres de dnos comisionarios y
acompañando los docum^{tos} q^{sean} posibles, dando
principio desde luego por ser el tiempo mas
oportuno.

Recuerda esta junta a dnos comisionarios la con-
tribucion de los caudales q^{se} deben sacar por
los terminos judiciales, en atencion a no ha-
ber sacado los amos y extrajudicia-
les que se han practicado que son constan-
tes.

Y en este estado se concluyó esta Jun-
ta que firmaron de dnos señores
y Macendados los que supieron

